

cumplir la justicia del maestro de campo, preboste o barrichel general de todo un ejército y jueces militares. Estudia también las Ordenanzas del Duque de Alba para el ejército de Nápoles, y, sobre todo, las de Alejandro Farnesio para el de Flandes, y en éste los límites del Fuero y de los actos y personas no comprendidos en él.

D. T. C.

ESTADOS UNIDOS

“The journal of criminal law, criminology and police science”

(Publicado por la «Northwestern University School of Law»)

VOL. 57 — Núm. 2 — junio de 1965

DEVLIN, Patrik Arthur: «The Police in a changing society» (La Institución policial en una sociedad en evolución), págs. 123 y siguientes.

El autor del presente artículo es el muy honorable Lord Devlin jurista ampliamente reconocido en todo el mundo por su competencia. Además de los cargos de índole judicial que ha desempeñado, es autor también de obras cuales “Trial by Jury”, “The Criminal Prosecution in England” y “The Enforcement of Morals”. Ostenta, asimismo, el grado de doctor en Derecho por las Universidades de Glasgow y Toronto.

El artículo suyo, de que seguidamente vamos a dar noticia a nuestros lectores, es la conferencia que, en memoria de Frank Newsam, pronuncio lord Devlin el 9 de diciembre de 1965 en el Colegio de Policía de Bramshill, siendo objeto de una primera edición impresa en el número correspondiente a febrero del año en curso del “Police Journal”, de Inglaterra, al que debe el “Journal” norteamericano la amabilidad de esta segunda reimpression.

Comienza Lord Devlin señalando el hecho de que el último medio siglo ha presenciado una acusada variación en el carácter de nuestra sociedad. A este respecto es comparable con la media centuria que vio surgir la revolución industrial. Comparativamente, el siglo XIX resultó ser un período de relativa estabilidad. Si comparamos nuestra sociedad de hoy con la que precedió a 1914, y si contemplamos el período que medió entre ambas grandes guerras cual si se tratase de una meseta de nivel medio, podremos apreciar qué cambio se ha producido; cambio que ahora nuestro autor sólo estudia con la perspectiva enfocada a lo que a la policía atañe.

Uno de los cambios apreciables estriba en la disminución del respeto hacia la autoridad; sin que con ello pretenda ni tan siquiera insinuar si ello es bueno o malo. Al contrario, uno de los asertos de Lord Devlin estriba en que el hombre medio está ahora, no solamente mejor educado que antes, sino que su situación es ahora incluso más próspera, y la prosperidad trae la independencia, cosa buena en sí, aunque alguien dirá, con respecto a los individuos como a propósito de las naciones, que aquélla llegó dema-

siado pronto y que la humanidad ha aprendido a hacerse eco del control antes de aprender a controlarse a sí mismo.

Este nuevo factor no crea problemas peculiares de la policía, sino que afecta, sobre todo, a quienes han de velar por el mantenimiento de la autoridad en general: maestros y padres, por no hablar de más personas. Ha tenido gran efecto dicha circunstancia sobre la disciplina industrial: una mayor prosperidad y unas posibilidades mayores de empleo han debilitado la autoridad de los patronos; de ahí que los gerentes y capataces hayan tenido que aprender nuevas técnicas de dirección empresarial a fin de poder seguir obteniendo los resultados apetecidos.

Pero en el caso de la Policía, la solución no está en las propias manos de ésta: no es peculiar a su misión, como es tratándose de padres y maestros, el exhortar y persuadir.

Cuando recae sobre la sociedad, considerada en su conjunto, el tener que imponer la disciplina a sus miembros y el enseñarles a observarla, es ya materia o cuestión que incumbe a diferentes organismos. En la mayoría de los períodos de nuestra historia, la autodisciplina ha sido incitada por la enseñanza religiosa. Las nuevas ideas, que han disminuido el poder de las iglesias, no han sugerido o dado lugar a nada nuevo que poner en lugar de las mismas.

Este factor actúa de otro modo también sobre la policía, tanto desde la perspectiva económica como social de los miembros de aquélla, ya no condiciona tanto como antes solía hacerlo. Aún no ha logrado por completo el prestigio social que venía teniendo; y la seguridad de un empleo con una pensión u otros beneficios similares son hoy la regla en vez de constituir la excepción. Hoy día la policía padece de lo que parece una reducción de energías.

A continuación ha de advertirse otro cambio, también afectante al cuerpo de que se trata: ha desaparecido la sencillez del Derecho Penal. La tarea principal del policía de hace medio siglo estribaba en proteger a la sociedad contra sus enemigos (y téngase en cuenta que el autor llama enemigos de la sociedad a los delincuentes por cuanto no quieren o no pueden aceptar las restricciones que la sociedad impone al individuo).

Mas, hoy en día, contamos con un amplio número de reglas sociales cuya aplicación también ha sido encomendada a la policía. Aquellos que las infringen habrán de ser denominados "delincuentes", por cuanto en su conjunto --aunque uno debe hacer excepciones pensando en unos pocos casos malos--, no son verdaderos criminales, sino, al contrario, miembros de la sociedad propensos al respeto de sus normas. Estima el autor que este cambio en la misión del policía ha afectado a las relaciones de la misma con el público, y emplea seguidamente un símil: "El pastor y el perro ya no se hallan tan sólo empleados para ahuyentar a los lobos. El cordero ya no puede pastar libremente donde quiera. Su pastoreo ahora está controlado estrictamente y aquellos que se aparten son acuciados por el perro. Este ya no es visto únicamente como el protector benévolo, y algunas ovejas --sin duda las más alborotadas-- comienzan a sentir una extraña simpatía hacia el lobo".

Otro cambio es el que consiste en el aumento de la gravedad del delito. No quiere tampoco el autor parar mientes en el análisis de las causas de tal incremento, y enfoca su atención únicamente al cambio experimentado en el carácter. Por ejemplo: el gran robo del tren nos ha hecho reunir todo aquello de cuanto puede disponer la policía para luchar contra el delito organizado en un nivel completamente nuevo". Esos hombres hicieron algo más que rechazar sus deberes sociales: declararon la guerra a la sociedad.

Y, siendo, las que preceden, las características apreciables en el cambio operado, y al que se ha aludido en un principio, se pregunta el autor: ¿Que ha de hacerse para adaptar el trabajo de la policía?

El primer lugar sugiere un cambio a largo plazo, que piensa debe comenzar pensando por lo menos sobre lo que debe hacerse. Debemos tratar de retornar a la idea fundamental de que la policía es un cuerpo que existe para enfrentarse con el delito auténtico; convencernos de que las obligaciones que se le han impuesto con relación a la puesta en vigor de las reglamentaciones de carácter social, son extrañas a su naturaleza, y cuanto menos tenga que habérselas con aquéllas, tanto mejor.

Lo más importante es que la policía se halla continuamente en conflicto con miembros del público respetuoso hacia la Ley, con cuya colaboración debe contar aquélla en su lucha contra el delito auténtico.

Concluye en artículo de lord Devlin proclamando que el mero respeto es una recompensa bien pobre para lo que se viene exigiendo a la policía, y..., sin embargo, acaso sea por ello por lo que el pueblo británico aprendió a apreciar los beneficios de la autoridad, y también es por ello acaso que se trate de la nación más aventurada en la solución del difícil problema en que estriba el mantenimiento del equilibrio entre el orden y la libertad.

JOSÉ SÁNCHEZ OSÉS

SHANLEY, Fred J.; LEFEVER, D. Welty y RICE, Roger E.: «The aggressive middle-class delinquent» (El delincuente agresivo de clase media), páginas 145 y siguientes.

Comienzan los articulistas haciendo constar que los científicos sociólogos han consagrado poca atención al estudio de la delincuencia en las clases medias: desinterés relativo que puede asociarse con un juicio colectivo a cuyo tenor la limitada significación de la delincuencia en el sector social expresado no reviste caracteres graves como problema social.

Y después de exponer los datos representativos del examen realizado por los autores sobre un grupo integrado por individuos, en la edad adolescente, pertenecientes a la susodicha clase y a la superior; después de reseñar también las aportaciones más importantes que se han publicado sobre esta clase de temas; llegan aquéllos a la conclusión de que la desviación advertida en el grupo estudiado reviste significación social suficiente, así como subrayan las limitaciones encontradas por lo que concierne a los factores etiológicos que les ha suministrado lo publicado hasta ahora a este respecto.